

**IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL****9261 PONTEVEDRA****Edicto**

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 0000414/2013, referente al concursado Auxinaval, S.L., con C.I.F. número B-36.614.329, por auto de fecha 5 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 5 de marzo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A140011387-1